ACTA NÚMERO 26

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2011.

En Fuente del Maestre, 29 de junio de 2011.
En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, Dña. Dolores Gómez Antúnez, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luís Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Haciendo las funciones de secretaria, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de junio de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

FACTURAS (Corrección de errores)

La Junta de Gobierno acuerda la corrección de la relación de facturas aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011:

- Donde dice:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
591	Almacenes San Diego, S. L.	Varios artículos, AEPSA 2011.	5.828,16 €

- Debe decir:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
591	Almacenes San Diego, S. L.	Varios artículos, AEPSA 2011.	3.938,92 €

ASFALTO CALLE CABRERA Y OTRAS

La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar el procedimiento negociado sin publicidad de la obra "Asfalto Calle Cabrera y otras". Así mismo, se acuerda la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación de la citada obra.

CALLE VALDELAGUA

La Junta de Gobierno Local aprueba el proyecto reformado de obra denominada "CALLE VALDELAGUA", en Fuente del Maestre, con un presupuesto de **160.000 €.**

CERTIFICACIONES DE OBRAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación única y liquidación, correspondiente a la obra **"Línea de B.T. instalación eléctrica Plaza de Toros"**, cuyo importe asciende a **33.225,32 €.**

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

Dña. Dolores Sánchez Hormigo (80023104-D), con domicilio en calle Tronera, 5. Examinado el expediente número **86/11**, por el que solicita licencia de obra para cambio de carpintería exterior en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **89,25 €.**

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES Y CANON URBANÍSTICO:

Bodegas López Morenas S.L. (B-06592547), con domicilio en Calle Ramón y Cajal, 23. Examinado el expediente número **38/11**, por el que solicita licencia de obra para la ejecución de de una planta de transformación, elaboración y envasado de mostos, vinos y sus derivados en la Carretera EX-360 de Fuente del Maestre a Villafranca de los Barros, en el km. 8 de este término municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **97.314,31 €.** No obstante, se transcribe el informe del Arquitecto Técnico Municipal:

"EXPEDIENTE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS 38/11

PLANTA DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADO DE MOSTOS, VINOS Y SUS DERIVADOS. SITUACION: PARCELA28, PARTE SEGREGADA DE LA PARCELA 29 Y PARTE SEGREGADA DE LA PARCELA 30 DEL POLIGONO 53.

SUJETO PASIVO BODEGAS LOPEZ MORENAS SL CIF B06592547
C. Ramón y Cajal ,23 FUENTE DEL MAESTRE.

INGENIERO INGENIERIA Y CONTROL CONSULTORES SL
CIF B06235899
c. Salvador de Madariaga, 2-A 06011 BADAJOZ.

La empresa BODEGAS LOPEZ MORENAS SL, pretende construir una planta DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADOS DE MOSTOS, VINOS Y SUS DERIVADOS EN LA CTRA EX – 360, DE FUENTE DEL MAESTRE A VILLAFRANCA DE LOS BARROS, EN EL PK. 8 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Normativa urbanística: Es de aplicación las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO de Fuente del Maestre.

Ubicación: SUELO NO URBANIZABLE. Le resulta de aplicación el articulo 18 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de septiembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
Y, la LEY 15/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En su consecuencia, La Dirección General de Urbanísimo y Ordenación del Territorio, resolvió el día 24 de junio de 2011 la calificación urbanística previa a la licencia municipal de obras en EXPEDIENTE 11/01/BA.

INFORME

La entidad mercantil BODEGAS LOPEZ MORENAS SL CIF B06592547 pretende llevar a cabo la ejecución de una PLANTA DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADO DE MOSTOS, VINOS Y SUS DERIVADOS en este término municipal en unos terrenos clasificado como no urbanizable , para la que se tiene solicitada en este Ayuntamiento LICENCIA DE OBRAS expediente 38/11 acompañada del PROYECTO BASICO y PROYECTO DE EJECUCION, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y PLAN DE GESTION DE RESIDUOS , y habiendo obtenido la ***CALIFICACION URBANISTICA*** *preceptiva , de cuyo contenido transcribimos en su generalidad :*

- *De conformidad al artículo 26 de la LESOTEX para establecer la vinculación legal de los terrenos y de la actuación planta DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADOS DE MOSTOS, VINOS Y SUS DERIVADOS EN LA CTRA EX – 360, DE FUENTE DEL MAESTRE A VILLAFRANCA DE LOS BARROS, EN EL PK. 8 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL con afectación real que deberá ser objeto de inscripción registral.*

- *Se ajustará al contenido de los informes Sectoriales recogidos en la calificación urbanística concedida.*

De la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental para cumplir el plan de restauración y propuesta de reforestación.

De la Dirección General de Patrimonio Cultural la obligación de dar conocimiento caso de encontrar restos con valor arqueológico.

Sometimiento al pago de ***CANON URBANSITICO*** *en la cuantía aprobada por el Ayuntamiento de Fuente del Maestre.*

Y ANEXOS:

ANEXO I

Edif. proyectadas	*Superficie construida*	*Superficie ocupada*	*Retranqueo mínimo a linderos*	*Numero de plantas*	*Altura alero/cumb.*
Edificio principal	*7.266,89 m2*	*6.866.68 m2*	*10.00*	*1+ entreplanta*	*11.00 / 14.00 m*

Edif. Almacén	*1.000,00 m2*	*1.000,00 m2*	*29.50 m*	*1*	*8,00/9. 20m*
TOTAL	*8.266,89 M2*	*7.866,68 m2*	*-*	*-*	*-*

ANEXO II

Finca registral	*Parcelas catastrales*	*Expte 8/040/BA*	*Expte 11/014/BA*	*Observaciones*
Nº 27403 (4.00ha)	*178 + parte 29+ parte 30*	*4,00 ha*		*2.4828 ha + 0.4023 ha+1.1149 ha*
Nº 27083 (2,5081 ha	*28+parte 29+parte 30*		*2.5081 ha*	*0.5680 ha +0.3151 ha+1.6250 ha*

*El **ACCESO** CTRA EX – 360, DE FUENTE DEL MAESTRE A VILLAFRANCA DE LOS BARROS, EN EL PK. 8 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL se realizara conforme al PROYECTO DE ACCESOS.*

INSTALACION DE RED DE AGUA *con abastecimiento de la RED MUNICIPAL de conformidad a la Ordenanza Municipal y empresa concesionaria AQUAGEST DE EXTREMADURA SA.*

INSTALACION DE RED DE SANEAMIENTO

Aguas no contaminadas, fecales y aguas contaminadas que previamente serán depuradas verterán a la red general municipal conforme a la Ordenanza municipal y empresa concesionaria AQUAGEST DE EXTREMADURA SA.

BASE APLICABLE ICIO.

Presupuesto general 2.780.408,85 euros (Deducido Estudio de seguridad y Salud)

*Se informa **FAVORABLE** el otorgamiento de su licencia.*

Por otro lado se aprueba la exigencia del canon urbanístico aprobado en Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2010, que asciende a la cantidad de **55.608,18 €.**

LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDADES INOCUAS

Dña. Ana Mª Guerrero Benavente (08879194-K), con domicilio en Plaza del Gran Maestre, 30. Vista la solicitud y la documentación adjunta presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia para "comercio menor de productos de droguería y perfumería", situado en Calle Ramón y Cajal, 55-A, ya que el expediente se encuentra con la documentación exigida por la legislación vigente. La concesión de la licencia llevará aparejada el pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **100 €**.

INSTANCIAS VARIAS

Dña. Mª José Guerrero Gajardo (34776962-L), con domicilio en Calle Arapiles, 4 BJ-B. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado por vivienda cerrada en Calle Angera, 44, al encontrarse deshabitado este inmueble. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre, debiéndose abonar las cuotas pendientes si las hubiere.

D. Francisco López Gordillo (08345321), con domicilio en Calle San Lázaro, 112. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado por vivienda cerrada en Calle San Miguel, 8, al encontrarse deshabitado este inmueble. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre, debiéndose abonar las cuotas pendientes si las hubiere.

D. Manuel García Cabañas (80022757-F), con domicilio en Calle Alhucemas, 49. De acuerdo con la solicitud formulada por el interesado y visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda el cambio de ubicación de la señal vertical de tráfico (dirección prohibida), que se encuentra en la calle Alhucemas, pues en breve se realizará una obra para la colocación de una puerta de garaje, considerando que la citada señal vertical, debe ser desplazada un par de metros aproximadamente, manteniendo la visibilidad y su cometido, y a su vez, facilitando la ejecución de la obra.

D. Eloy García Jaramillo (08715856-Y), con domicilio en Calle Ricardo Romero, 2-3ºA de Almendralejo. De acuerdo con la solicitud formulada por el interesado y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad de los recibos de basura y alcantarillado que figuran a nombre de Eloy García Jaramillo a favor de **Bodegas López Morenas**, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Melilla, 13, ya que ha cesado la actividad de elaboración de uva y aceituna que ejercía el solicitante, pero ha sido alquilada a Bodegas López Morenas. Este acuerdo surtirá efectos a partir del tercer trimestre de 2011, debiéndose abonar por el solicitante, las cuotas pendientes si las hubiere.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **400,00 €** a favor de "Asociación Machuca" en concepto de aportación económica con motivo de la celebración de la fiesta de Machuca los días 8 y 9 de julio.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
664	CHC Energía	Suministro eléctrico, Hogar del pensionista.	211,86 €
665	CHC Energía	Suministro eléctrico, Cm. Rascón.	176,16 €
666	CHC Energía	Suministro eléctrico, piscina municipal.	32,46 €
667	CHC Energía	Suministro eléctrico, Avda. Europa.	35,94 €

668	CHC Energía	Suministro eléctrico, Cañada.	269,56 €
669	CHC Energía	Suministro eléctrico, Plaza Gran Maestre.	524,57 €
670	CHC Energía	Suministro eléctrico, Pz. Gran Maestre, hogar pensionista.	1.291,03 €
671	CHC Energía	Suministro eléctrico, emisora.	281,95 €
672	CHC Energía	Suministro eléctrico, Diego de la Cruz.	136,87 €
673	CHC Energía	Suministro eléctrico, oficina técnica.	318,32 €
674	CHC Energía	Suministro eléctrico, San Lázaro.	18,77 €
675	CHC Energía	Suministro eléctrico, Aula Naturaleza.	55,70 €
676	CHC Energía	Suministro eléctrico, cámara agraria.	268, 49 €
677	CHC Energía	Suministro eléctrico, Los Caños.	187,12 €
678	CHC Energía	Suministro eléctrico, fuente luminosa Pilar.	341,34 €
679	CHC Energía	Suministro eléctrico, Urb. Muladar.	257,56 €
680	CHC Energía	Suministro eléctrico, Paseo Extremadura.	78,54 €
681	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Alcudia.	14,22 €
682	CHC Energía	Suministro eléctrico, Colegio Miguel Garrayo.	10,84 €
683	CHC Energía	Suministro eléctrico, Ctra. Zafra.	487,84 €
684	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Mérida.	535,70 €
685	CHC Energía	Suministro eléctrico, Pz. España.	803,83 €
686	CHC Energía	Suministro eléctrico, polígono.	779,37 €
687	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Duarte.	101,13 €
688	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Zafra.	1.251,34 €.
689	CHC Energía	Suministro eléctrico, pabellón polideportivo.	628,61 €
690	CHC Energía	Suministro eléctrico, Avda. Europa.	314, 26 €
691	CHC Energía	Suministro eléctrico, Cañada.	1.429,81 €
692	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Altozano.	507,39 €
693	CHC Energía	Suministro eléctrico, Vereda Alta.	448,33 €
694	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Sileras.	281,77 €
695	CHC Energía	Suministro eléctrico, Crta. Zafra.	198,09 €
696	CHC Energía	Suministro eléctrico, Crta. Zafra.	296,72 €
697	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Luis Chamizo.	554,39 €
698	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Berlanga.	123,83 €
699	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Ronda.	879,01 €
700	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Pilar.	1.063,48 €
701	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Pocero.	1.482,06 €
702	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Pocero.	595,59 €

703	CHC Energía	Suministro eléctrico, Camino de los Santos.	460,91 €
704	CHC Energía	Suministro eléctrico, Ctra. Feria.	284,89 €
705	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Cura.	113,42 €
706	CHC Energía	Suministro eléctrico, camino Rascón.	360,49 €
707	CHC Energía	Suministro eléctrico, Centro de día.	74,26 €
708	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Corredera.	40,78 €
709	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Corredera.	42,67 €
710	CHC Energía	Suministro eléctrico, C/ Cruz.	407,52 €
711	Imprenta Castro, S.L.	Sobres, sello, fichas para Biblioteca, etc.	522,79 €
712	José Mª Ventura Sánchez	Varios artículos.	743,11 €
713	Cristóbal Herrera Sánchez	Certificado de electricidad, piscina junio 2011.	354,00 €
714	Coros y danza Vive lo nuestro.	Actuación SanIsidro.	300,00 €
715	José Luis Castaño	Albúm de fotos toma posesión.	245,44 €
716	Correos	Un paquete azul.	8,70 €
717	Cruzidal, S.L.	Materiales Aepsa 2011.	578,20 €
718	Movistar	Facturación teléfono.	655,03 €
719	Francisco Morgado Zarallo	Arena.	594,72 €
720	Manuel Pecero Casimiro	Varios artículos.	745,81 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 14 de julio de 2011.

Vº. Bº

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.